



RESOLUCION No. 369

“Por medio del cual se hace un Traslado en el Presupuesto de Funcionamiento e Inversiones del Establecimiento Publico Ambiental para la Vigencia fiscal de 2014.”

EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL EPA CARTAGENA

La Directora General del Establecimiento Publico Ambiental EPACARTAGENA, en uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial de las conferidas por el Acuerdo 098 de 2011, Artículo 9º del Consejo Directivo, el Acuerdo Distrital No 013 de 2013, y

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 352 de la Constitución Política, le otorga a la Ley Orgánica de Presupuesto la Facultad de regular lo concerniente a la programación, modificación y ejecución del presupuesto público.
- Que las normas orgánicas del presupuesto contenidas en el decreto ley 111 de 1996 y el acuerdo 44 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos e inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.
- Que a través del Acuerdo N° 107 de 2013, fue aprobado el presupuesto de rentas, recursos de capital y recursos de fondos especiales, apropiaciones de funcionamiento y el Plan de Inversión del Establecimiento Público Ambiental EPA, para la vigencia fiscal de 2014.
- Que el artículo 9º del Acuerdo 109 del Consejo Directivo faculta al Director del EPA para que por Resolución realice las modificaciones al presupuesto de la vigencia fiscal de 2014, en lo referente a Traslados, Reducciones, Adicciones y Recursos que se obtengan con entidades del Gobierno Nacional Departamental y Distrital así como los gastos que deban financiarse con dichos recursos.
- Que existen rubros que acusan deficiencias en las apropiaciones, lo cual implica realizar los movimientos requeridos para efectos de acreditar los valores suficientes que alcancen la consistencia necesaria y de esta manera el Establecimiento pueda cumplir con los compromisos adquiridos.
- Que en el presupuesto del EPA Cartagena, existen unos rubros con saldos de apropiación por encima de los reales compromisos a cumplir en la presente vigencia presupuestal, susceptibles de ser contracreditados.
- Que en virtud de lo anterior

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Contracreditase en su capacidad presupuestal los rubros que a continuación se relacionan, de conformidad al siguiente detalle y en la suma de de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$ 128.779.775.00)**.

A.GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CODIGOS	RUBROS	VALOR
	COMPRA DE EQUIPOS	
0101000104002	Multas, Sanciones, Permisos, Licencias y Otros	20.000.000,00



RESOLUCION No. 369

“Por medio del cual se hace un Traslado en el Presupuesto de Funcionamiento e Inversiones del Establecimiento Publico Ambiental para la Vigencia fiscal de 2014.”

VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE		
CODIGOS	RUBROS	VALOR
0101000105014	Multas, Sanciones, Permisos, Licencias y Otros	4.600.000,00
CUOTA AUDITAJE CONTRALORIA DISTRITAL		
0101000106003	Multas, Sanciones, Permisos, Licencias y Otros	3.137.286,00
REVISORIA FISCAL		
0101000002003	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	3.442.488,00
INDEMNIZACIONES LABORALES		
0101000001011	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	12.000.000,00
VACACIONES		
0101000001005	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	21.000.000,00
GASTOS RELACIONES PUBLICAS O PROTOCOLO		
0101000105007	Multas, Sanciones, Permisos, Licencias y Otros	1.600.000,00
IMPRESOS Y PUBLICACIONES		
0101000105008	Multas, Sanciones, Permisos, Licencias y Otros	3.000.001,00
	SUB TOTAL	68.779.775,00
C.GASTOS DE INVERSION		
CODIGOS	RUBROS	VALOR
	EXPEDIENTE FORESTAL URBANO	
02030365200137	Otros rendimientos Financieros	60.000.000,00
	SUB TOTAL	60.000.000,00
	TOTAL	128.779.775,00

ARTICULO SEGUNDO: Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, **acredítese** los siguientes rubros en cuantía de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL (\$ 128.779.775,00)**.

A.GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CODIGOS	RUBROS	VALOR
	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	
0101000105009	Multas, Sanciones, Permisos, Licencias y Otros	3.137.287,00
0101000105014	Multas, Sanciones, Permisos, Licencias y Otros	4.600.000,00
	SERVICIOS DE CONSULTORIA Y HONORARIOS	
0101000001005	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	21.000.000,00
0101000001011	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	12.000.000,00
0101000002003	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	3.442.488,00



RESOLUCION No. 369
“Por medio del cual se hace un Traslado en el Presupuesto de
Funcionamiento e Inversiones del Establecimiento Publico Ambiental para la
Vigencia fiscal de 2014.”

SERVICIOS PUBLICOS		
0101000104002	Multas, Sanciones, Permisos, Licencias y Otros	20.000.000,00
IMPUESTOS TASAS Y MULTAS		
0101000105009	Multas, Sanciones, Permisos, Licencias y Otros	4.600.000,00
	SUB TOTAL	68.779.775,00

C.GASTOS DE INVERSION

CODIGOS	RUBROS	VALOR
	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA BOCANA Y DARSENA	
02030365300137	Otros rendimientos Financieros	19.950.000.00
	COMUNIC. EDUCACION E INVESTIG. AMBIENTAL	
02030365300337	Otros rendimientos Financieros	40.050.000.00
	SUB TOTAL	60.000.000.00
	TOTAL	128.779.775.00


ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera para realizar las modificaciones pertinentes.

ARTICULO CUARTO: la presente Resolución rige a partir de su expedición y publicación.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., a los 25 días del mes de Septiembre de 2014.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


MARIA ANGELICA GARCIA TURBAY
DIRECTORA GENERAL


Revisó: ALITERIL
Sub. Ativo y Financiero

Proy: AIAtHu